

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

TORRES DE LA ALAMEDA

PERSONAL

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con la convocatoria para la provisión mediante Concurso de Méritos de una (1) plaza de administrativo, funcionario interino C1, del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

Determinar definitivamente los aspirantes aprobados, efectuada por este Tribunal Calificador el pasado día 16 de octubre de 2023, administrativo personal funcionario interino, C1, una (1) plaza, de la forma que se detalla:

ASPIRANTE	DNI	ORDEN CANDIDATOS
Cristina Gómez Olmo	***2252**	1

El aspirante propuesto deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Torres de la Alameda, a 7 de noviembre de 2023.—El secretario general, Pedro Vizquete Mendoza.

(03/18.699/23)

